

Indicaciones sobre las celebraciones del Año Mariano

Antonio Izquierdo

EL primero de enero del año 1987, fiesta de la Maternidad divina de María, anunciaba el Santo Padre la celebración de un especial Año Mariano. Se inauguraría en la fiesta de Pentecostés y se concluirá el 15 de agosto de 1988, festividad de la Asunción. El Papa invita a toda la Iglesia a fijar los ojos en María, inestimable don de Dios a la humanidad, modelo y memoria de la Iglesia, durante estos últimos años del siglo XX, en que se dispone a celebrar el advenio del tercer milenio de la era cristiana (No. 6, en *L'Osservatore Romano*, 2-3 gennaio 1987, p.5).

Juan Pablo II publicaba, el 25 de marzo, la encíclica "*Redemptoris Mater*" sobre la Virgen María en la vida de la Iglesia en camino, hacia el jubileo bimilenario del nacimiento de Jesucristo. En dicha encíclica subraya el Santo Padre la motivación antropológica (María avanzó en la peregrinación de la fe y conservó fielmente su unión con el Hijo hasta la cruz), cristológica (sólo en el misterio de Cristo se aclara plenamente el misterio de María), eclesiológica (como Madre de Cristo, María está unida de modo especial a la Iglesia, que el Señor ha constituido su cuerpo) y escatológica de la devoción mariana y de la celebración del jubileo (la Madre de Dios es el cumplimiento escatológico de la Iglesia).

A esta iniciativa del Sumo Pontífice se han sumado posteriormente la carta de la Congregación para el Culto Divino a los Presidentes de las Comisiones Litúrgicas nacionales, a la que se adjuntaba un documento titulado: "Orientaciones y propuestas para la celebración del Año Mariano" (3 de abril de 1987) y "El Calendario del Año Mariano 1987-1988" editado por el Comité Central para el Año Mariano (1 de julio 1987).

Ecclesia quiere sumarse a este espíritu y a esta actitud de la Iglesia, que se esfuerza por rendir especial homenaje de culto y devoción a la Madre de Dios, con la publicación de una sección del Calendario del Año Mariano 1987-1988, lo referente a María en la liturgia romana. Pueda ser de utilidad a cuantos quieran tener a la mano una guía válida para las celebraciones litúrgicas a lo largo del presente Año Mariano.

AÑO MARIANO

Antonio Izquierdo

El primero de mayo del año 1987, fiesta de la Ascensión del Señor, el papa Juan Pablo II inauguró el Año Mariano con la celebración de un especial Año Mariano. Se inauguró en la fiesta de Pentecostés y se concluyó el 15 de agosto de 1988, festividad de la Asunción. El papa invita a toda la Iglesia a fijar los ojos en María, inmensable don de Dios a la humanidad, modelo y memoria de la Iglesia en tanto estos últimos años del siglo XX, en que se dispone a aceptar el advento del tercer milenio de la era cristiana (No. 6, en *L'Osservatore Romano*, 2-8 gennaio 1987, p. 5).

Juan Pablo II publicaba, el 25 de marzo, la encíclica "Redemptoris Mater" sobre la Virgen María en la vida de la Iglesia en camino, hacia el jubileo bicentenario del nacimiento de Jesucristo. En dicha encíclica subraya el santo Padre la motivación antropológica (María avanza en la peregrinación de la fe y conserva fidelidad su unión con el Hijo hasta la cruz), cristológica (sólo en el misterio de Cristo se realiza plenamente el misterio de María), escatológica (como Madre de Cristo, María está unida de modo especial a la Iglesia, que el Señor ha constituido su cuerpo) y escatológica de la devoción mariana y de la celebración del jubileo (la Madre de Dios es el campamento escatológico de la Iglesia).

A esta iniciativa del papa Pontífice se han sumado posteriormente la carta de la Congregación para el Culto Divino a los Presidentes de las Comisiones Litúrgicas nacionales, a la que se adjunta un documento titulado: "Orientaciones y propuestas para la celebración del Año Mariano" (3 de abril de 1987) y "El Calendario del Año Mariano 1987-1988", editado por el Comité Central para el Año Mariano (1 de julio 1987).